

Viena/Estrasburgo, 27 de junio de 2014

## **El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea publican una guía actualizada de la legislación europea sobre asilo, fronteras e inmigración**

**Después del éxito cosechado en la primera edición, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publican hoy una actualización de su guía de la legislación europea sobre asilo, fronteras e inmigración. Además de actualizar el material incluido en el manual publicado el año pasado, la guía estará disponible en dos lenguas más.**

*El Manual de legislación europea sobre asilo, fronteras e inmigración, que se basa en la experiencia de un proyecto anterior desarrollado conjuntamente por ambas instituciones, fue acogido con agrado, en particular por los abogados, jueces y profesionales que desarrollan su actividad cotidiana en el ámbito de la inmigración. En total, el número de descargas del manual practicadas hasta la fecha desde los sitios web de la FRA y del TEDH ronda las 26 000.*

Se trata de la primera guía completa de la legislación europea en materia de asilo, fronteras e inmigración, que tiene en cuenta tanto la jurisprudencia del TEDH como la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). La guía incluye asimismo los Reglamentos y Directivas pertinentes de la UE, así como referencias a la Carta Social Europea (CSE) y otros instrumentos del Consejo de Europa.

*«El ámbito del asilo y la inmigración es cada vez más importante y nos alegra estar en condiciones de poder brindar una herramienta tan útil», afirmó Morten Kjaerum, Director de la FRA. «Después de las tragedias de las que hemos sido testigos en los últimos meses, consideramos que existe la necesidad real de que dichas guías ayuden a los profesionales que trabajan en este ámbito con el fin de mejorar el respeto de los derechos fundamentales en las fronteras de Europa».*

*«Las reacciones tan positivas con que se ha acogido esta publicación indican que existía una necesidad significativa de un manual sobre los diferentes aspectos de la legislación europea en estas materias», declaró Erik Fribergh, Secretario del Tribunal.*

El presente manual constituye una actualización del material publicado anteriormente en inglés, francés, alemán e italiano, además de publicarse por primera vez en español y húngaro, a las que se añadirán, en un momento

posterior de este año, otras versiones lingüísticas. El manual está destinado a abogados, jueces, fiscales, guardias de frontera, funcionarios de inmigración y otros profesionales que trabajan con las autoridades nacionales, así como a las organizaciones no gubernamentales que deben hacer frente a cuestiones jurídicas en los ámbitos que abarca el manual en todos los países citados.

El manual se centra en la legislación relativa a la situación de los nacionales de terceros países en Europa y abarca un amplio abanico de cuestiones, en particular el acceso a los procedimientos de asilo, las garantías procesales y el apoyo jurídico en los casos de asilo y retorno, detenciones y restricciones a la libre circulación, retornos forzosos y derechos económicos y sociales.

Puede descargar el manual aquí: [Handbook](#)

---

El presente comunicado de prensa es un documento elaborado por la Secretaría del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la FRA y no resulta vinculante para el Tribunal.

#### **Contactos de prensa**

[echrpess@echr.coe.int](mailto:echrpess@echr.coe.int) | tel: +33 3 90 21 42 08

[media@fra.europa.eu](mailto:media@fra.europa.eu) | tel. +43 1 580 30 642

**El Tribunal Europeo de Derechos Humanos** fue creado en Estrasburgo por los Estados miembros del Consejo de Europa en 1959 para tratar las presuntas violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950. En la página web [www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int) pueden encontrarse las resoluciones, sentencias y otras informaciones sobre el Tribunal. Para recibir los comunicados de prensa del Tribunal, suscríbese en: [www.echr.coe.int/RSS/en](http://www.echr.coe.int/RSS/en) o síganos en Twitter [@ECHRpress](https://twitter.com/ECHRpress).

**La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)** brinda asesoramiento empírico a las instituciones de la UE y a los Estados miembros, ayudándoles a garantizar que los derechos fundamentales de las personas que viven en la UE están protegidos. [www.fra.europa.eu](http://www.fra.europa.eu). Para recibir información periódica sobre el trabajo de la FRA, suscríbese [aquí](#).